



CARR.ING.IND.CONV. N° 06/2018

CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE MÉRITOS DOCENTES INTERINOS II/2018

La Facultad de Ingeniería sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Interinos, la Resolución del Comité Ejecutivo del H. Consejo Facultativo N° 619/2016, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

No.	SIGLA	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA
1	IND 312	INFORMATICA PARA INGENIERÍA LABORATORIO	32 HRS.
2	IND 312	INFORMATICA PARA INGENIERÍA TEORICO	32 HRS.
3	IPI 735	DISEÑO DE PLANTAS DE PROCESOS	32 HRS
4	IPI 732	MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADOR	32 HRS.
5	ISI 531	SEGURIDAD OCUPACIONAL I	32 HRS.
6	IND 635	LABORATORIO DE MANUFACTURA ESBELTA	32 HRS.

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando la asignatura según convocatoria:

- Curriculum vitae documentado y registrado ([online miing.umsa.edu.bo/cving/](http://online.miing.umsa.edu.bo/cving/))
- Fotocopias legalizadas del Diplomado Académico, Título Profesional, y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico
- Plan de trabajo correspondiente a la asignatura a la que postula



Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ingeniería
Carrera de Ingeniería Industrial



- e. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios
- f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria
- g. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma
- h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica
- i. Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria


Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la Carrera:

- a. Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial
- b. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente
- c. Fotocopia de Certificado de Nacimiento actualizado
- d. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada

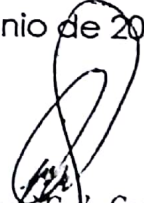
La solicitud con la documentación completa debe ser entrega en un folder debidamente ordenado, separado y foliado **hasta el día Viernes 6 de Julio de 2018 hrs. 11:30 a.m.**, en Ventanilla de Correspondencia del Edificio de la Facultad de Ingeniería, Plaza del Obelisco, Mezzanine.


Aldo F. Terán Modregó
DIRECTOR
INGENIERÍA INDUSTRIAL




Dr. F. Alberto Quevedo Triarte
VICERRECTOR
Universidad Mayor de San Andrés

La Paz, junio de 2018


Ing. Miguel Ángel Cala Carrasco
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO
FACULTAD DE INGENIERIA

